

PRECIOS DE SUSCRICION.
Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 3 rs. mes y 20 trimestre: fuera, 23 rs. trimestre: por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.
A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. semestre: fuera, 3.
* Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA
DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Linea de anuncios, de 1 a 6 dias, a 50 ctmos. cada dia, por 7 dias a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6. || OFICINAS. CALLE DE ZOCO. NUM. 5. || EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITROUT. 55

EXPOSICION DE BELLAS ARTES
y Retrospectiva.

Está abierta al público desde las 8 a la 1 de la tarde y desde las 3 a las 6 de la misma.

SECCION OFICIAL.

Se ha espedido una real orden por el ministerio de Hacienda disponiendo lo siguiente:

1.º Que á todo procedimiento de apremio que sea preciso entablar para la cobranza de débitos á favor de la Hacienda preceda, ó sea simultáneo al mismo, el embargo formal de bienes, muebles ó inmuebles, haciéndose de estos últimos la oportuna anotacion preventiva en el correspondiente registro de la propiedad, sin perjuicio de continuar el procedimiento de apremio en los términos establecidos en las leyes fiscales.

2.º Que siendo análogo al mandato judicial acordado por los comisionados de apremio nombrados por la Hacienda, no pueden los registradores de la propiedad oponer obstáculo alguno á la anotacion preventiva que aquellos resuelvan.

Y 3.º Que corresponde tan solo á los registradores examinar si el mandato contiene las circunstancias precisas para llevar á efecto la anotacion, sin deber averiguar si está bien ó mal acordado el embargo, ni cuidarse tampoco de las alteraciones que la Hacienda pueda hacer variando el modo de proceder en sus apremios, ya sea que emplee el de segundo grado solamente, ya que sin haber apurado este haga uso del de tercero; pues el deber de los registradores en ambos casos se reduce únicamente á anotar los bienes inmuebles embargados, ya lo sean absoluta, ya preventivamente, en los términos señalados en el art. 42, párrafo segundo de la ley hipotecaria.

Por el ministerio de la Gobernacion, con fecha 25 del mes próximo pasado, se ha comunicado la real orden siguiente:

«Habiendo consultado el gobernador de Lérida á quien compete la facultad de distribuir y variar los puestos de la guardia rural, la reina (que Dios guarde) conformándose con lo espuesto sobre el particular por el ministerio de la Guerra, ha tenido á bien mandar:

1.º Que tanto la fijacion de las circunscripciones, como la alteracion de las mismas, no pueden llevarse á efecto, sino del modo prescrito en el artículo 2.º del reglamento de la espresada fuerza.

2.º Cuando se considere necesario alterar ó hacer alguna nueva distribucion de la guardia rural, se verifique siempre con audiencia de la diputacion provincial.

3.º Que no se pierda de vista por todas las autoridades llamadas á intervenir en el señalamiento de brigadas y circunscripciones, que el servicio especial de este cuerpo es la proteccion de la propiedad y de la poblacion rural; debiendo por consiguiente ser marcados los puntos que por sus producciones ó aislamiento sea mas necesaria su vigilancia.

4.º Que debe considerarse como secundario el servicio de caminos, telégrafos, juegos prohibidos y contrabando, por haber cuerpos organizados, como son la guardia civil y carabineros, para la persecucion de los delitos relativos á estos ramos.

Y 5.º Que con arreglo á lo prevenido en el art. 5.º, título 1.º de la cartilla, debe practicarse el servicio por los guardias rurales aisladamente, cuando en ello no hubiere inconveniente, con cuyo motivo cuidarán en los capitanes de las compañías que en lo sucesivo no se filie individuo alguno, que no reúna las circunstancias prevenidas en el art. 31 del reglamento, con objeto de que puedan llevar

cumplidamente sus deberes. De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.»

El periódico oficial publica una real orden del ministerio de Fomento haciendo algunas modificaciones en la forma en que los alumnos del magisterio agregado á los institutos y los de estos establecimientos han de cursar las asignaturas de doctrina cristiana é historia sagrada y gramática castellana.

1.º Cuando los cursantes de los tres años del primer periodo excedan de 50, la clase de doctrina cristiana é historia sagrada se dividirá en dos secciones; y si excedieren de 100, en tres.

2.º Los alumnos de cada uno de los tres años del segundo periodo tendrán por separado la clase de doctrina cristiana é historia sagrada, y con ellos asistirán los aspirantes al magisterio.

3.º Cada seccion de los cursantes del primer periodo y cada año de los del segundo, tendrán clase de doctrina cristiana é historia sagrada dos veces por semana. El catedrático anotará diariamente, como previene el art. 56 del reglamento, las faltas de asistencia de los alumnos; y cuando hubieren cumplido las cinco que señala el art. 61, lo pondrá en conocimiento del director á los fines que en el mismo se espresan.

4.º El alumno que en dos cursos consecutivos saliere reprobado en el exámen de doctrina cristiana é historia sagrada, perderá un año, y no será inscrito en la matricula del siguiente interin no pruebe dicha asignatura. El alumno de sexto año que fuere reprobado en la misma asignatura de doctrina cristiana é historia sagrada, perderá tambien el curso, aunque en los dos anteriores la hubiere probado.

5.º Los profesores á cuyo cargo esté la enseñanza de aquellas importantes asignaturas en uno y otro perio-

do dispondrán el respectivo programa en términos de que, sin repetir unas mismas lecciones, los alumnos de los tres años de latinidad completen el estudio del catecismo de la diócesis y las nociones generales de historia sagrada, reservando para el segundo periodo la ampliacion de esta asignatura, que se distribuirá con arreglo al libro de texto que entre los aprobados señalar el profesor, á fin de que en el segundo año, ó sea en el quinto de la segunda enseñanza, se continúe la materia del primero repasándola, y en el sexto se termine repasando la de los dos anteriores.

6.º El auxiliar de la seccion de Letras tendrá á su cargo la enseñanza de gramática castellana para los cursantes del magisterio. Si además debiere desempeñar otra cátedra por vacante ó por hallarse el propietario con licencia para asuntos propios, percibirá sobre su sueldo la tercera parte del asignado á la misma. En el Instituto en que hubiere mas de un auxiliar de la seccion de Letras, el director propondrá al rector del distrito al que en su concepto esté en mejores condiciones de prestar aquel servicio académico.

LA PAZ DE MURCIA.

En los periódicos de Valencia, que suelen estar siempre bien enterados de los asuntos de Yecla, vemos el programa de las fiestas que desde hoy se celebran en aquella villa, el que reproducimos para conocimiento de nuestros suscritores, aun cuando entre ellos no se cuenta ningun vecino de esa villa de nuestra provincia. Dice así:

1.º Desde el domingo 20 hasta fin de mes alternarán las representaciones teatrales, para que la variedad amenice la diversion.

2.º Dia 21 en la tarde, en la pla-

caba por todas partes; pero Jordan habia tenido tiempo de huir con toda su gente, así es que el castillo lo encontraron completamente abandonado, decir como fué descubierta la sociedad, seria cosa imposible.

Al dia siguiente por la mañana, Jordan fué arrestado en Baset, disfrazado de mendigo.

Fué llevado á las prisiones de Aix, donde debia ser juzgado. En menos de quince dias mas de cien personas de todas condiciones fueron presas y encerradas en Aix con el jefe de los reformadores, y entre ellas se encontraba Maria Rolland, que fué tambien arrestada pocos dias después de su llegada al lado de su familia,

Un desconocido.

(Se continuará)

FOLLETIN.

36

LOS LADRONES.

SEGUNDA PARTE.
CAPITULO VI.

Continuacion de las memorias de Maria Rolland.

(CONTINUACION.)

IX.

«Algunos meses después, entró Jordan en mi habitacion una noche, pálido y cubierto de sudor.

—¿Qué tenéis? exclamé yo, ¿qué os sucede?

—Una gran desgracia! dice el jefe de los reformadores, dejándose caer sobre una silla; estamos vendidos!... Ahora, continuó, cogiéndome de las manos, vuelve con tu familia; le con-

tarás á tu padre la historia que quieras. Séme siempre fiel; yo no te olvidaré jamás... Si muero, mi último pensamiento será para ti, porque te amo mucho.

—Y yo tambien te amo; exclamé llorando. Cualquiera que sea tu suerte la compartiré contigo. No me marcharé.

—Mujer heroica, todo sacrificio será inútil... y lejos de mi podrás servirme quizás. Escucha, creo que nos han delatado, y quizás dentro de pocos instantes será cercado el castillo por las tropas del rey. Por lo tanto te voy á dar una guia segura, que te conducirá hasta Cuges, desde donde podrás volver fácilmente al lado de tu familia. Por mí, yo no quiero tampoco dejarme coger, y voy á huir al mismo tiempo que tú.

«Acedi á su voluntad, y parti acom-

pañada de Antonio Martino, Gran parte de la noche anduvimos por sendas estraviadas, hasta que llegamos á lugar desde donde volví á casa de mi padre.

«El pobre al verme no tuvo palabras de consuelo que prodigarme. Yo le conté que después de haber seguido á mi raptor, este me habia abandonado, violando así la promesa de matrimonio que me habia hecho.

«Mi padre se contentó con esta esplikacion, y me perdonó.»

CAPITULO VII.

Prision de Juan Jordan.

I.

Acababa apenas de salir del castillo Maria Rolland, cuando la tropa lo cer-

za de toros, exposicion de moñas, atalajes y demás utensilios de la lidia.

A hora conveniente antes de empezarla funcion de teatro la banda de música municipal ejecutará en el paseo de la feria las escogidas piezas siguientes: 1.ª Polka Lusitania.—2.ª Aria de tenor del *Trovador*.—3.ª Polca obligada de cornetin.—4.ª Sinfonia de *Marta*.—5.ª El Amanecer y polka Ferro-carril.

3.º Dias 25 y 26: corridas de toros de muerte de primera clase, con todo su aparato correspondiente, que esplicarán detalladamente los anuncios.

Arrendada la plaza á una empresa que sabe complacer al público y que se ha acreditado en las corridas del mes de agosto último, no omitirá sacrificios para que las actuales superen á aquellas, mejorando el personal de los diestros y eligiendo los bichos entre las mas conocidas ganaderías.

4.º Dia 27: por ser festivo y el que podrá acumular mas concurrencia á las transacciones mercantiles, por interés de éstas, la banda municipal dará un gran concierto ejecutando las piezas siguientes por la tarde, hasta la hora de entrada al teatro: 1.ª Paso doble, *Mi coronel*.—2.ª Aria de tiple de la *Traviata*.—3.ª Variaciones de cornetin sobre motivos de la *Semíramis*.—4.ª Cavatina de tiple de *Attila*.—5.ª Bolero de las *Vísperas sicilianas*.—6.ª Gran wals duodecortines.

Por la noche antes de la funcion de teatro, se prenderá una nutrida cuerda de fuegos artificiales, dirigida por acreditados pirotécnicos.

5.º Dia 28: por la tarde se dará en la plaza de toros una agradable novillada, en la que se lidiarán algunos toros por la cuadrilla, y otros por los aficionados.

A primera hora de la noche se elevará un elegante globo de colores de grandes dimensiones.

6.º En todos los demás ratos que sean compatibles, la repetida banda de la municipalidad aumentará el esparcimiento tocando en los puntos mas adecuados piezas escogidas de las mejores óperas, entre ellas: Paso doble, Buen viaje.—Sinfonia de *Sti-felio*.—El Morenito, gran wals con variaciones de cornetin.—Aria final de la ópera *Luchia*.—Wals con variaciones de requinto.—Preciosa polka de la Perdiz.

GACETILLA.

ORDENES. Ayer debió conferirlas el señor obispo de esta diócesis en el oratorio de su palacio á los siguientes señores.

Serian ordenados de presbíteros los diáconos D. Salvador Gomez Cárcelos, natural de Cartagena, D. Juan Fresneda Ors, de Murcia; D. Francisco Espinosa Fuentes, de Alquerías; D. Enrique Camacho Farrucha, de Cieza; D. Juan Menarguez Lorente, de Alcantarilla y D. Francisco Lopez Oliver, de Campo-Coy.

De diáconos, los subdiáconos: don Angel Cabanellas Villamartin, de Cartagena; D. Antonio Hernandez Ardieta, de las Herrerías; D. Juan Garcia Cebrian, de Alcalá del Júcar; D. Eduardo Lopez Ayala, de Lorca, y D. Tomas Garcia Cascales, de Alcantarilla.

De subdiáconos, D. Julio Montanos, de Valencia, D. Andrés Sanchez Banega, de Archena; D. Pedro Belando Melendez, de Murcia; don Francisco Zamora Hidalgo, de Alcantarilla; D. Juan Aroca Marin, de Cieza; D. Francisco Calderon Gualda, de Valdeganga; D. Juan Aparicio Fernandez, de Mula y D. Pedro Martinez Carles, de Cebegin.

ADVERTENCIA. Ayer, á pesar de no tener novedad LA PAZ, se vió obligada á guardar cama contra nuestros deseos, y no salió á la calle hasta la tarde ni se envió fuera por ninguno de los correos.

Hoy, como dia festivo, siguiendo la costumbre nuevamente establecida, y á pesar de lo mandado sobre observancia de fiestas, se levantará tambien tarde y pasará á visitar á nuestros suscritores algo avanzado el dia.

BENEFICIO. Con destino á reunir fondos para las procesiones de Semana Santa se celebrarán funciones de aficionados en el teatro de Cartagena todas las semanas; la primera debió tener efecto anoche segun vimos anunciado en "El Eco."

VARIEDADES.

CONSEJOS A UN NIÑO DE ALDEA.

Empiezas á ser grandecito y fuerte. Hasta ahora tu padre y tu madre te han alimentado; es necesario que comiences á ganar la vida y serles útil por tu trabajo.

Escucha los consejos de la sabiduría y siguelos exactamente. No eres aun bastante fuerte para trabajos duros; te se darán algunos que no exigen sino cuidados y vigilancia.

Te se darán vacas á guardar en los pastos y en las tierras inmediatas á los sembrados.

Voy á explicarte lo que has de hacer para guardar bien tus vacas.

Cuida de que no salgan de los pastos de tu amo; impide que vayan á comer el trigo y otras mieses de las tierras vecinas, que entren en los sotos y en los montes, porque hacen mucho mal comiendo los retoños de los árboles.

No aguardes á que hayan salido del pasto para correr después tras de ellas; hazlas retroceder cuando veas que han salido del camino. Haciendo lo que te he dicho, poco trabajo te costará el impedir que hagan mal. Está siempre al lado ó delante del ganado.

Cuando le conduzcas al pasto ó le vuelvas de él, ten mucho cuidado para impedir que entre en los sembrados.

Impide que se rasquen contra los árboles tiernos, porque los hacen doblar y romperse, que los doblen tambien, apoyando su cabeza encima para comer las hojas de la punta y que riñan. Basta pegarles ligeramente con una varita, para conseguir todo eso. No les pegues nunca con palo grueso. Procura que los terneros y terneras de dos años no mamen á las vacas.

Si sobreviene algun accidente á tus vacas, ponlo en seguida en conocimiento de tus amos; si el accidente ha sido ligero, si las vacas han comido ó bebido de una manera desusada, adviértelo á tus amos.

Si has visto algun animal dañino, alguno que te sea desconocido, alguno doméstico cuyo amo no conozcas;

si has visto hombres ó mujeres que tampoco conoces di á tus amos á qué hora los has visto, por dónde han venido, que camino han seguido al marchar.

El sétimo mandamiento de Dios dice:

"No tomarás los bienes ajenos, Ni los retendrás á sabiendas."

Hé aqui las principales acciones que te están prohibidas por este mandamiento:

No irás á los campos ó á los prados á arrancar las espigas ó la yerba para dar á tus animales, esta accion es un robo.

No dejarás pacer á tus bestias en el prado, en los pastos, en el campo ó en el monte ajeno, ni aun en sus matorrales; si los dejas, cometes otros tantos robos.

Si hay árboles frutales á tu alcance no dejarás la custodia de las bestias por ir á tomar cerezas, manzanas, uvas ó cualquiera otra especie de frutas, porque tambien esto es un robo.

No basta no robar para provecho propio, es necesario no echar á perder ni destruir las cosas que pertenezcan á tu prójimo. Así, pues,

No cortarás las ramas de los árboles ni los arbustos para hacer bastones ó para divertirte.

No quitarás las espigas que sirven de defensa á los arbolitos, ni los setos de los campos ó de los bosques.

No quitarás la corteza de los árboles con tu navaja ó con tu hachita.

Ten entendido que quien ha plantado un árbol ó lo deja crecer, se enoja de veras cuando le ve cortado ó echado á perder.

Comprende tambien que el menor árbol, que tú no juzgas bueno sino para hacer una varita, vale hoy veinte cuartos, y que dentro de diez años será bastante grueso para hacer de él una vigueta, valiendo 12 reales. Algunos años después será mas grueso aun, y pudiendo servir para una viga de una casa valdrá 6 duros; mas que el salario que ganas en todo un año. Calcula, pues, toda la estension del mal que causas cortando ó echando á perder un árbol.

No enciendas fuego al pié de los árboles, porque los seca.

Tampoco te enciendas junto á un matorral ó una maleza, especialmente cuando hace viento, porque arriesgas el quemar los sotos y los bosques inmediatos á los pastos en que estás y haces el mismo mal que quien prende fuego á una casa.

No rompas ni desordenes los mojoneros ó hitos: han sido colocados con mucho cuidado para separar los campos: el cambiar un mojon de lugar equivale á robar uno ó muchos surcos de tierra á uno para dárselos á su vecino.

Si quitas un mojon, haces un gran mal á los dos vecinos de aquel: no conocerán los senderos de sus campos, se denostarán y perderán mucho dinero, siendo tú causa del mal que se hagan.

No tires piedras á los tejados de las casas, porque rompen las tejas, cada una cuesta dos cuartos. No las tires contra los vidrios de las ventanas porque cada uno cuesta diez cuartos y haces el mismo mal que si los robases.

En una palabra, respeta la propiedad del prójimo, así como su trabajo.

No te encolerices con el ganado cu-

ya guarda te han confiado; no los golpees, no les tires piedras ni pedazos de tierra; todas estas acciones son maldades y hacen que los animales se resabien.

Jamás des golpes en las ancas de un caballo ó de un potro, por que eso les enseña á tirar coeces. No te diviertas en hacerle correr ó en espantarlo. Ejecutar todas estas acciones, es hacer á los animales viciosos, ser causa de las desgracias que ocasionen y hacerles perder su valor. Si haces viciosa á la vaca que te han dado á guardar, valdrá seis duros menos cuando tu amo la quiera vender. Esto es, tanto como si selos sacases del bolsillo para arrojarlos al pozo.

Si ves pasar carruajes tirados por caballos, no les grites por detrás, no los escites á correr; nada hagas que pueda espantarlos. Un caballo espantado rompe el carruaje y vuelca á los que van en él; habrás cometido una gran maldad si por tu culpa se estropean un caballo y un hombre y se rompe un carruaje.

Aunque tengas obligacion de aguantar el frio y el calor, las nieblas, la lluvia y el granizo, sin embargo, debes tomar precauciones para no caer enfermo.

Si tienes demasiado calor en verano ó después de haber corrido, no bebas una gran cantidad de agua en la fuente; conténtate con un sorbo ó dos para mitigar la sed. No bebas el agua sucia de las zanjas.

Si te has mojado por la niebla ó por la lluvia, múdate de vestido al llegar á casa, y haz que sequen con cuidado el que te quites.

Si sobreviene una tempestad, no te refugies bajo un árbol grande, porque es facil que el rayo caiga sobre él y mate á los que están debajo. Agazápatte en cualquier matorral, en donde estarás mas seguro.

Tendrás tentaciones de coger muchos animalitos: los hay muy dañinos porque viven á espensas de las cosechas y de las frutas: tales son las picazas, los grajos, los mirlos, que comen las cerezas y las uvas.

Puedes sacar las crías de estos de los nidos: pero las golondrinas, que no comen mas que mosquitos y moscas, los pájaritos de pico afilado y sutil, que viven solo de hormigas y gusanos pequeños, son muy útiles; guárdate por lo mismo de cojer en los nidos á sus hijitos.

Si ves lobeznos, zorrillos, ó pequeños jabalies en tu vecindad, adviértelo á tu amo para que pueda cogerlos.

La custodia de tus animales no te ocupará todo el tiempo; es necesario que te entretengas en algo para no fastidiarte.

Dedicale á tejer paja ó mimbre, hacer redes ó labrar madera con la navaja.

Siempre encontrarás en tu pueblo personas que te enseñarán á hacer estos trabajos; que te indicarán la utilidad de tu obra y que te la comprarán si está bien hecha. Te verás contento cuando hayas ganado algunos reales con el trabajo de tus manos.

No emplees ese dinero en jugar: comienza por aprender á guardar esas pequeñas sumas para adquirir una mayor que te sea útil. Si tus padres son pobres, les darás una parte; si te falta algun vestido, cómprale. Toma consejos de tus amos y del maestro de

escuela sobre el empleo de los ahorros.

Mira atentamente como se afanan los hombres por labrar, sembrar, segar y hacer todos los trabajos del campo; ofécete á ayudarles en cuanto tus fuerzas te lo permitan; hasta útil, y te enseñarán con placer. En pocos años serás grande y fuerte, y de un pastorcillo saldrás un labrador y tendrás una posición que no te faltará jamás.

(El Imparcial.)

NOTICIAS.

En la noche del domingo último se hallaban en su casa, Pasillo de San Rafael, en Málaga, Francisco Lopez Arias y su madre, cuando se promovió entre ambos una acalorada disputa en la que el hijo faltó al respeto á su madre, en tales términos, que un hermano de aquel, llamado Félix, soldado del regimiento de Iberia, que residía con licencia en dicha capital, hubo de reprenderle por su conducta. Pero el Francisco, ensobrecido y ciego acometió á su hermano con un cuchillo, que aunque huyó y se refugió en la casita de los dependientes de consumo, allí le alcanzó y dió tantas puñaladas, que le dejó muerto en el acto; la madre, que los seguía y llegó á la sazón, quiso interponerse entre ambos hijos; pero el brutal fratricida, no satisfecho aun de su obra, hirió también á la madre, co-

ronando así su miserable y bárbara obra de salvajismo.

Afortunadamente aunque prentendió huir, fué preso después de algunos momentos por algunos vigilantes y soldados que acudieron al lugar de la ocurrencia.

—Acaban de ser víctimas del aceite llamado gas Mille dos mujeres y dos niños en Búrgos. Se cree que el gas se inflamó con solo el calor de la lumbre de la cocina. Hasta ahora han muerto tres de las personas quemadas, y se cree que también muera la cuarta.

—La acogida que los poetas catalanes han hallado en todas la poblaciones de la Provenza que han visitado ha sido cordial y simpática. En Mallanue, residencia del ilustre Mistral, obtuvieron una verdadera ovacion, saliendo á su encuentro el alcalde de Saint Remy, acompañado de un gran número de personas distinguidas, todas las cuales llevaban en el ojal de la levita cintas encarnadas y amarillas, como un obsequio tributado á los españoles que iban á recibir, y de dos bandas de música precedidas de su pendon y toda la poblacion corriendo el cortejo. Siguiendo su camino hacia Saint Remy los catalanes se detuvieron en la casa de campo del hermano de Mistral, casa donde este escribió su celebrado poema *Mireyo*. En la carretera y junto á la puerta de la casa habia una sencilla decoracion formada de ramaje, faróles y transparentes, porque era ya de noche cuan-

do los poetas llegaron á aquel punto. En los transparentes de los lados se veian las armas de Provenza y las de Cataluña, y en el del centro se leia ¡viva Cataluña! Una orquesta tocaba allí aires provenzales. Después de saludar al hermano, cuñada y sobrino de Mistral, los expedicionarios siguieron su camino, llegando á Saint Remy al cabo de media hora, donde se preparaban magnificas fiestas, cuyos detalles referiremos á nuestros lectores cuando sean conocidos, pues hasta ahora no tenemos de esta solemnidad literario-caballeresca mas noticias que las concisas traidas por el telégrafo.

—En la exposicion aragonesa abundan mucho los cuadros, pues se acercan á 300 los que se han presentado, la generalidad de bastante mérito, abundando los cuadros pequeños que los hay preciosos, y no llevan la peor parte los remitidos de Madrid ejecutados por artistas ventajosamente conocidos del público.

MISCELANEA.

A consecuencia del último incendio que ha habido en los docks de Londres, colocan ahora en todos los almacenes en que hay materias que se inflaman con facilidad un termómetro particular, cuya columna de mercurio, así que llega á cierto grado, obra sobre un alambre eléctrico que está en contacto con un aparato que toca una campana colocada en el

punto donde están los bomberos. De este modo así que se declara el fuego en los almacenes, hace que suba el termómetro, y se sabe en seguida.

La última obra que acaba de publicarse en la *Biblioteca de instruccion y recreo* titúlase *Viaje submarino* y es, en efecto, un estudio de los seres que viven en las aguas del mar y de los extraordinarios fenómenos que bajo de ellas ocurren escrito con gran talento y en esa forma novelesca que cautiva la atención de las personas, menos versadas en las ciencias. El viaje lo hacen tres personas en un buque submarino desde el Norte de Francia hasta las regiones polares del Sur, y fácilmente se comprende cuán singulares serán sus aventuras en camino tan poco frecuentado. El anuncio de esta biblioteca, tan apreciada del público, lo verán nuestros lectores en la seccion correspondiente.

En la zarzuela del Sr Larra *Los misterios del Parnaso*, se han suprimido, segun dice un colega, todas las frases que dieron ocasion á la justa protesta que hicieron los literatos y escritores dedicados á la revista teatral.

Director y editor responsable,
DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA: 1868.
Imp. de LA PAZ, calle de Toco, 5.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

TEMPERATURA.

Día 19	Reaumur	Centigrado
A las 12 del día..	21 2 s. 0.	26.5 s. 0.
— 3 de la t...	21.2	26.5
— 6 de id...	19.7	24.8

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—Dom. XVI. Los Dolores gloriosos de Ntra. Sra., el beato Francisco de Posadas y s. Eustaquio, y mañana s. Mateo ap. y evang. y la fiesta del santo Caliz en Valencia.

Jubileo.—Hay está en la iglesia de San Agustín, donde se celebrará duodenario á Jesús Sacramentado.—Mañana en la de las religiosas de Sta. Clara y el martes en la de las de Sta. Isabel.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del día 19.

Trigo del país..	de 51	á 57	rs. f.
Id. manchego..	de "	á "	id.
Id. extranjero..	de 57	á "	id.
Id. jeja..	de "	á "	id.
Cebada..	de 25	á 26	id.
Maiz..	de 32	á 36 1/2	id.

BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del día 17.

FONDOS PUBLICOS.

	Ult. pre.
3 por 100 consolidado..	33.00
Idem á fin de mes..	32.75
Idem exterior..	36.00
3 por 100 diferido..	32.00
Idem á fin de mes..	00.00
A mortizable de 1.ª clase..	00.00
Idem de 2.ª idem..	00.00
Dañada del personal..	26.95
Billetes hipotecarios..	99.00
Billetes de segunda serie..	94.10

Cambios del día 19.

Madrid..	1/2 daño.
Barcelona..	1/4 b
Valencia..	par á 1/4 daño.
Cartagena..	par á 1/4 daño.
Sevilla..	1/4 á 1/2 daño.
Málaga..	1/2 daño.
Cádiz..	1/2 daño.
Marsella..	8 div. 5.11 á 15.
Paris..	8 div. 5.11 á 15.
Londres..	90 dif 49.75

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA.

Gran corrida de vacas con una de muerte, para el domingo 20 de setiembre de 1868.

Con permiso de la autoridad competente se correrán seis bravas vacas de la acreditada ganaderia de D. Anastasio Sanz, de Sierra Morena, las cuales serán corridas y banderilleadas por la cuadrilla de toreros, negros y ciegos que todos estarán á cargo del inteligente espada Pedro Garcia (el cojo que vende los billetes de loteria)

- Orden de la funcion.
- 1.º Gran sinfonia por la banda de música
 - 2.º Una brava vaca para la cuadrilla de toreros, corrida y banderilleada por los mismos.
 - 3.º Otra para la cuadrilla de negritos
 - 4.º Otra para los ciegos que será banderilleada por los mismos y muerta por el espada Pedro Garcia, (el cojo,) á la que se le echará un perro de presa.
 - 5.º Otra para la cuadrilla de toreros.
 - 6.º Otra para los negros.
 - 7.º y último. Y otra para los aficionados que gusten bajar á la plaza. Entrada general 12 cuartos. Niños y militares sin graduacion, un real.

NOTA.—Las puertas de la plaza se abrirán á las 2 y la funcion dará principio á las 4 en punto.

ANUNCIOS.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado garantizado legitimo con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de higado de bacalao, al jarabe antiescorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los accesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nerviosos y fibroso, tales como gota, dolores, marasma, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesia, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del higado, gastritis, gastro enteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la mañana real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al

mercurio y á otros remedios. Precios: 24, 40 y 80 rs. botella. Depósito en Murcia: D. Lucas Serrano, farmacéutico. (Núm. 2,879.)

Opoto, Londres, Paris, Burdeos, etc. 1865, 1862, 1867, 1866.



PASTILLAS DE DETHAN
contra los MALES DE GARGANTA y Inflamaciones de la Boca.

Recomendadas por las eminencias medicales de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el garrutillo, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura. Son utilísimas á los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc., porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.

DEPOSITOS:
En Paris, Dethan, farmacéutico, Faub. St-Denis, 90. — En Murcia, M. Martinez, c. Platerias, 53; Lucas Serrano, Farm. — En Cartagena, Ed. Pico y Brés, c. Mayor, 28. — En Alicante, Lor. B. Hernandez, c. Mayor, 22. — En Madrid, Agencia Franco-Española, c. del Sordo, 31.

Copaiiba puro. **Cápsulas Raquin.**
de Paris Después de cien curaciones obtenidas de igual número de enfermos la Academia de Medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores á todas las demas preparaciones. Para precaverse contra la falsificacion, exijase el nombre del inventor RAQUIN que lleva cada frase co. Véndense en las principales farmacias de España en que se hallan los registolarios y papel de Albespeyres. En Murcia D. Lucas Serrano.

Salud y energía á todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

La Revalenta arábica DU BARRY que cura radicalmente las

malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumción), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, pólidexes, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía; hipocondria.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.^a, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn. Se vende

TAMBIEN el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asiando y fortaleciendo los nervios; y las carnes sin causar males de cabeza ni irritación ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn. de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn., ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En la Comision de Almazan se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden los siguientes libritos:

- ▲ DOS CUARTOS
- Modo de rezar el Santísimo Rosario.
- Semana del cristiano ó meditaciones para cada día de la semana.
- Visita á los monumentos en la Semana Santa.
- Recomendación del alma, segun el ritual romano.
- Trisagio á la Santísima Trinidad.
- El Via-Crucis.
- Visita á Maria Santísima.
- Guía, oraciones y meditaciones para

recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.

Guía, oraciones y meditaciones para asistir con devoción y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión.

La sagrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio.

Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes.

Devoto ejercicio del Via-Crucis, en verso.

COLEGIO HISPANO-AMERICANO.

SANTA ISABEL.

BARQUILLO, 5, MADRID

Abraza. Primero. La primera enseñanza, ó sea la instruccion primaria, elemental y superior.

Segundo. Los seis años de segunda enseñanza, hasta el grado de bachiller en artes.

Tercero. La preparacion para todas las carreras especiales, civiles y militares desde la de ingenieros, hasta la especial de aduanas y de comercio.

Se admiten internos, pensionistas, medio-pupilos y externos, á precios relativamente mas reducidos que en ningun otro colegio.—Los reglamentos se dan gratis por el correspondiente del colegio en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5

ENFERMEDADES DEL PECHO

CLOROSIS ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia Swann, 42, rue Castiglione, Paris.

La Agencia franco española, 31, calle

del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos. En Murcia D. Lucas Serrano. 37-13

SIRVIENTE.

José Antonio Surano Sanz, desea colocarse para el servicio de manadero y servicio interior. Calle de Algezares, núm. 20, darán razon é informarán.

8-3

GRAN BARATO

de muebles de lujo

en la plaza del Esparto, núm 7.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las rouqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois Miron, 70; Londres, 27, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime. En MURCIA, D. Manuel Martinez. 26-22

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTHIEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasionen mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

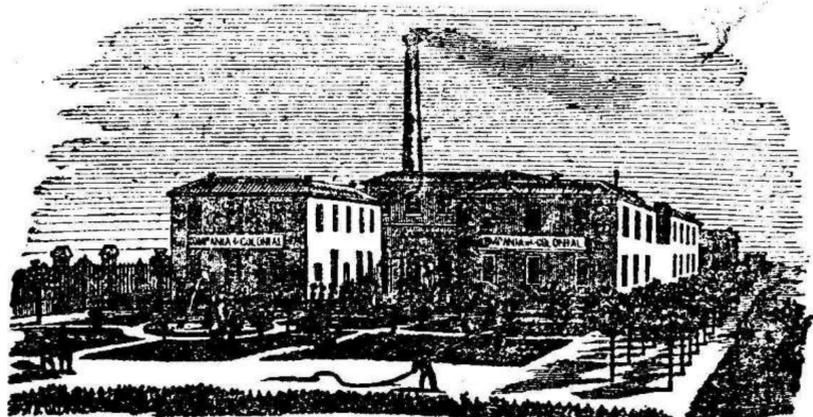
PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, mapeñencia, vahidos, mareos, náuseas, etc

Fábrica modelo de la Compañia Colonial,

PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS.

PREMIADA CON ONCE MEDALLAS.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES.

GRAN MEDALLA DE ORO CONCEDIDA POR SU SANTIDAD PIO IX á la Compañia Colonial de Madrid.



Esta preciosa medalla de 45 milímetros de diámetro y de valor intrínseco de 500 rs. ha sido acuñada por orden expresa de SU SANTIDAD para la compañía Colonial de Madrid y ha venido acompañada con un oficio del Excmo. señor baron Baldini, ministro de comercio, en cuyo documento queda consignada la augusta aprobación que SU SANTIDAD se ha dignado manifestar sobre los adelantos industriales de la compañía.

Este premio tan brillante, á la par que tan venerando, ha sido transmitido á la compañía, con oficio del Excmo. Sr. Nuncio de SU SANTIDAD en Madrid.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montero, 8. Puntos de venta en Murcia.—En casa de don Salvador Soriano y compañía, y en la comision de Almazan, Zoco, 5. 18-3

OPRESIONES TOS, CATARROS. ASMAS NEURALGIAS IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADO Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, éste calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—J. ESPIR, calle de Amsterdam, 4.—En MADRID, Agencia franco española, calle del Sordo, 31. Exijase la siguiente FURZA en cada Cigarrillo.

